

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14443 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 568/09 de Mac Master, S.A., CIF A-79066411, en el cual se ha dictado con fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce auto de conclusión del concurso por la inexistencia de masa activa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor subsistentes.

3.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador concursal.

4.- Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la LC.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140016981-1